TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

DIFERIMIENTO DE SESIÓN

MAGISTRADOS,
PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.

Por instrucciones de la Presidencia, se comunica que la sesión extraordinaria administrativa convocada para celebrarse el **jueves 22 de octubre del año 2026, a las 13:00 horas, se difiere para el viernes 23 de octubre del año en curso, a las 09:00 horas,** agregándose un punto al orden del día, referente a la revisión y atención de la operación del Sistema de Control de Juicios.

CARMEN FABIOLA PALACIOS CHAPARRO
TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL

Scanned with CamScanner

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

DIFERIMIENTO DE SESIÓN

MAGISTRADOS,
PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.

Por instrucciones de la Presidencia, se comunica que la sesión extraordinaria administrativa convocada para celebrarse el **viernes 16 de octubre del año 2026, a las 11:00 horas, se difiere para el día jueves 22 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas,** manteniéndose el mismo orden del día.

CARMEN FABIOLA PALACIOS CHAPARRO
TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo el día 16 de octubre de 2026, se procede a publicar en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la convocatoria para la celebración de **sesión extraordinaria administrativa,** que tendrá verificativo el **viernes 16 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas**, la cual, atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento de Sesiones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se realizará de manera presencial y se le dará la debida publicidad y se desarrollará conforme al orden del día que se adjunta, en la cual se tratarán los temas siguientes:

Orden del día

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración, en su caso del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
4. Revisión y, en su caso, aprobación de actas administrativas de las sesiones anteriores.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se aprueban diversos movimientos de personal de este Tribunal.
6. Clausura de la Sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 11, fracción IV, y 13 bis, 13 bis B, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.

CARMEN FABIOLA PALACIOS CHAPARRO
TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL